

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

25 de septiembre de 2023, a las 12:25.

Lugar de celebración

Presencial en la sala de reuniones nº11.

Asistentes**PRESIDENTA**

D.ª María Ortiz Sánchez, Jefa del Área de Compras.

VOCALES

D.ª Sara González Martín, Responsable de Planificación y Control.

D. Daniel Villoldo Giménez, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

D. Juan Manuel Vaquero Solís, Técnico del Área de Compras.

Único. – Apertura del sobre A del Expediente de contratación 08/23 AC - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DE EMPLEADOS DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO SA SME MP, A TRAVÉS DE CORREDOR/CORREDURÍA/ASEGURADORA/MEDIADOR DE SEGUROS.

La Mesa de contratación procede a analizar la documentación administrativa relativa al sobre A presentada, a través de la plataforma de contratación del sector público, por las siguientes personas licitadoras:

- GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. con NIF A28007268. Concorre a los lotes 1 y 2.
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con NIF A28141935. Concorre a los lotes 1 y 2.
- AXA AURORA VIDA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A48464606. Concorre al lote 1 y lote 2. Posteriormente a la celebración de la sesión de la Mesa, la presidenta y el secretario detectan que a pesar de que en la declaración responsable de esta empresa se indica que concurren a ambos lotes, en la plataforma únicamente han presentado oferta para el lote1. Por tanto, se solicita subsanación de este documento.
- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A60917978. Concorre a los lotes 1 y 2.
- HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TECNICOS Y QUIMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL con NIF V28306678. Concorre al lote 1.

Analizada por la Mesa la documentación remitida por los licitadores, se observan una serie de deficiencias en la misma, solicitando, por tanto, aclaraciones y subsanaciones a las siguientes empresas licitadoras:

- GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. con NIF A28007268.
Se solicita subsanación del Anexo I.1, ya que el remitido no coincide con el Anexo contenido en el pliego de condiciones particulares.
- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con NIF A28141935.
Se solicita subsanación de los Anexos II y IX, ya que el licitador no ha remitido dichos anexos, en su lugar ha remitido los anexos I.1 y VIII repetidos.
- AXA AURORA VIDA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A48464606, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A60917978. Se solicita aclaración de cuál de las dos presenta la oferta, ya que se trata de dos empresas del mismo grupo, con el mismo apoderado, mismo domicilio social y mismo formato de documentación y las dos indican que presentan oferta por los lotes 1 y 2.

Por lo anterior, la Mesa de contratación acuerda requerir la subsanación de la documentación administrativa no aportada por las empresas licitadoras en el plazo de 3 días, para poder dar continuidad al proceso de adjudicación del expediente.



CONTRATACION POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DE EMPLEADOS DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A., S.M.E., M.P., A TRAVÉS DE CORREDOR/CORREDURÍA/ASEGURADORA/MEDIADOR DE SEGUROS. (EXP 08/23 AC).

Y, no habiendo más temas que tratar finaliza la sesión a las 12:20 horas.